



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

14.0914

TEMUCO,

02 MAY 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 15.04.2019 presentada por el contribuyente Lagos Vargas Esmeralda Cantergiani.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 465, de fecha 16.04.2019 evacuado por el Director de Tránsito y Transporte Público, señala, que, revisados los antecedentes, se verificó que el automóvil Station Wagon PPU CSRV-58, pagó segunda cuota el permiso de circulación año 2018 en duplicidad.
2. El certificado N°113, del 17.04.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 5978534.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LAGOS VARGAS ESMERALDA CANTERGIANI
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER :
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CUENTA RUT N° AUTOMÓVIL STATION WAGON PPU CSRV-58, PAGÓ SEGUNDA CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2018, EN DUPLICIDAD.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901003 Pagos Duplicados Contribuyentes \$ 36.204.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1729054